

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE
SERVICIOS DE CAFÉ PARA REUNIONES DE
DIRECTORES Y EQUIPO DAEM.

INDEPENDENCIA, 10 ENE 2019

DECRETO ALC. EXENTO N° 95 /2019.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Jefa DAEM, según Memorandum N° 008/2019 de fecha 08 de Enero de 2019, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 012/2019 de fecha 08 de Enero del 2019, y según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.


DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la Adquisición de servicios de café para reuniones de Directores y Equipo DAEM, por medio de Convenio Marco N° 2239-1-LP15, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **Subvención general**.

2680-14-CM19 Heresmila del Carmen Ascencio Valderrama Servicios publicitarios y producciones.	\$293.882 IVA incluido.
--	--------------------------------


2.- **REMÍTANSE**, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA
MUNICIPAL

MARÍA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



SDB/cry

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (15) – Oficina de Partes. (1)